



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 188GG

**I.F. N°188 /23.08.2023**  
I.F. N°159/15.12.2021

## **Informe Financiero Complementario**

### **Indicaciones al proyecto de ley que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica**

**Boletín N°14.773-02**

#### **I. Antecedentes**

Las presentes indicaciones (N°145-371) modifican el proyecto de ley en el siguiente sentido.

Se establece el deber de la Comisión de informar semestralmente a las comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras del Congreso Nacional respecto de las exportaciones de los materiales de uso dual, estableciendo la información mínima a entregar.

Asimismo, establece que los ministros de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional deberán informar, una vez al año, en sesión conjunta y secreta de las comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras del Congreso Nacional, sobre el trabajo de la Comisión y de la Dirección General de Movilización Nacional respecto de las exportaciones de material de uso dual y de defensa.

#### **II. Efecto del Proyecto de Acuerdo sobre el Presupuesto Fiscal**

Las nuevas obligaciones que establecen las indicaciones, serán ejecutadas con el personal y recursos vigentes de las instituciones involucradas, por lo tanto, las presentes indicaciones **no irrogarán un mayor gasto fiscal** respecto del establecido en el Informe Financiero N°159 del año 2021.

#### **III. Fuentes de Información**

- Mensaje de S.E. Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y defensa y otras materias que indica.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 188GG

**I.F. N°188 /23.08.2023**  
I.F. N°159/15.12.2021



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

